

D. José Benito Cordera, Alcalde Provisor de la Ciudad de
Barbastro. &c

Hago saber al Ayuntamiento: Que habiéndose observado en al-
gun tiempo á esta parte padecerse en esta población la
enfermedad del Carbunco, conocida vulgarmente con el
nombre de mal grano, de la cual han fallecido algunas perso-
nas; el Ayuntamiento conforme con el parecer de la Comi-
ta de Sanidad, ha adoptado las disposiciones que
ha juzgado convenientes para evitar en cuanto á su po-
sible tan terrible mal. Y como este, es probado, nace prin-
cipalmente del uso de las carnes mortecinas, ha Dispu-
sto para que el Ayuntamiento tenga una plena confian-
za en las que se desuellan en el Cuacelo, que todas las reses
lleven un sello, que les será aplicado al tiempo de desollar-
las, y que sean inspeccionadas en to concerniente á su sa-
lubridad, no solo por el punto de Carnes, si es que por
el chariscal D. José García persona inteligente en la
materia; sin perjuicio de vigilar y perseguir con efi-
cacia el tráfico fraudulento de las carnes, al que entre-
 otros perjuicios, se atribuye con fundamento el origen de la
enfermedad referida.

Para conocimiento de todos y que nadie alegue igno-
rancia, mando publicar el presente en Barbastro
a' 6 de Enero de 1850.

José Benito Cordera